

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ernesto Rodríguez Prieto, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutua Universal Mugenat”, “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”, “Pyfrages, Sociedad Limitada”, y “Fremap”, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 632 de 2008, se ha acordado citar a “Pyfrages, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo de 2009, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pyfrages, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.944/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Nuria Parra Olano, contra don Salvador Perrar Ferrer y “Perrat y Pérez Ingenieros, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.642 de 2008, se ha acordado citar a don Salvador Perrar Ferrer y “Perrat y Pérez Ingenieros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de marzo de 2009, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Salvador Perrar Ferrer y “Perrat y Pérez Ingenieros, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.100/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rafael Luque Caballero, contra “Pavianca 2003, Sociedad Limitada”, y “Cídex Obras, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 987 de 2008, se ha acordado citar a “Pavianca 2003, Sociedad Limitada”, y “Cídex Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de abril de 2009, a las doce y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pavianca 2003, Sociedad Limitada”, y “Cídex Obras, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.142/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 581 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdou Khadir Beye, contra la empresa “Estructuras Hazis, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de desis-

timiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 28 de enero de 2009.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio no comparecen, no obstante estar citados en legal forma, según consta en autos, ni el demandante ni la demandada.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 14 de enero de 2009.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Abdou Khadir Beye de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.—La magistrada-jefe de lo social, María del Carmen Rodrigo Saiz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Hazis, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.196/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Prieto Gómez Espinosa, contra “Acerodesign, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.553 de 2008, se ha acordado citar a “Acerodesign, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Acerodesign, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.